

**TORREBARBIA GESTIÓN, S. L.****(Sociedad absorbente)****ALTAN INNOVACIÓN, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Torrebarbia Gestión, S. L.», y «Altan Innovación, S. L.», celebradas el 25 de abril de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Torrebarbia Gestión, S. L.», a «Altan Innovación, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida e incorporación en bloque de su Activo y Pasivo a la absorbente.

De acuerdo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2008.—Ignacio Pulido Antonio, Secretario del Consejo de Administración de «Torrebarbia Gestión, S. L.», y de «Altan Innovación, S. L.»—Enrique López Ayllón, Presidente de «Torrebarbia Gestión, S. L.», y de «Altan Innovación, S. L.»—26.337. 1.ª 30-4-2008

**TOUR INVERSIONES 2005, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 18 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Suárez Díaz.—25.216.

**TRANSPORTES LEMONA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)****CISTERNAS LEMONA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Transportes Lemona, Sociedad Anónima» y «Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal», en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 24 de abril de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Transportes Lemona, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de abril de 2008.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Transportes Lemona, Sociedad Anónima, don Gerardo Agudo del Pozo y D. Rafael de Ellacuría Berrio y los Administradores Mancomunados de Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal, don Julián García Ureta y D. Rafael de Ellacuría Berrio.—24.767.

y 3.ª 30-4-2008

**TREDICIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 20 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día 23 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Valero.—25.204.

**ULEA GLOBAL, SICAV, S.A.**

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 11 de junio de 2008, a las 14:30 horas, en Madrid, paseo de la Habana, 74, A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá

publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel López López.—25.292.

### UNINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### NEKARTURIS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Univer, S.A.» y «Nekarturis, S.L.», celebradas el 31 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Univer, S.A.» (sociedad absorbente) de «Nekarturis, S.L.» (sociedad absorbida), con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 13 de marzo de 2008, así como en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de febrero de 2008.

Los acuerdos de fusión han sido acordados por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerando Balance de Fusión el que resulta a fecha 31 de octubre de 2007 por cada una de las sociedades partícipes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Tarragona, 14 de abril de 2008.—Administradores solidarios de Univer, S.A., José María Piñol Tomás y Amelia Tena Calvet.—Administradores solidarios de Nekarturis, S.L., José María Piñol Tomás y Ramón Matheu Barril.—22.885. y 3.ª 30-4-2008

### UNIÓN DE INDUSTRIAS, C.A. SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria Junta general de accionistas*

El Administrador, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta General que se celebrará el día 3 de junio 2008 en el domicilio social de Corella, Carretera Alfaro, s/n. Caso de no cumplirse los requisitos correspondientes al quórum de asistencia, se convoca igualmente la reunión para el día 6 de junio 2008, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta se pronunciará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, memoria, aplicación de resultados y demás documentos requeridos por la Ley correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre 2007.

Segundo.—Nombramientos de don Fernando Sevilla como Administrador Único por un periodo de cinco años.

Tercero.—Reelección de los Auditores de la Sociedad por un nuevo periodo de un año o elección en su caso de nuevos auditores.

Cuarto.—Autorizar a la Sociedad para la compra de acciones propias por un periodo de dieciocho meses a un valor comprendido entre el 50% y el 150% del valor nominal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en la sede social y a solicitar que se les suministre de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta y el de los Auditores.

Corella, 18 de abril de 2008.—El Administrador de la Sociedad, Fernando Sevilla Lamana.—23.315.

### UNZU, S. A.

(En liquidación)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del órgano de liquidación adoptado en reunión celebrada el día 18 de abril, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en Pamplona, en la sede social de la misma, en la calle Mercaderes número 3, el día 6 de junio de 2008, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, para el supuesto de que ésta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, en el mismo lugar y a la misma hora el día 7 de junio de 2008 en segunda convocatoria, en ambos casos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas de la liquidación correspondiente al ejercicio cerrado el día 25 de enero de 2008.

Segundo.—Informe de los liquidadores sobre el proceso de liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Acuerdo de reparto entre los socios del haber social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos que se debatirán, los cuales podrán solicitar la remisión gratuita de copias de los documentos o las aclaraciones que consideren pertinentes.

Pamplona, 21 de abril de 2008.—El Secretario del órgano de liquidación, don Luis Zarraluqui Ortigosa.—23.897.

### UVESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Los Corrales de Buelna (Cantabria), Polígono Industrial de Barros, parcela 23, el día 12 de junio de 2008, a las 12:30 horas, en 1.ª convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en 2.ª convocatoria, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación del resultado y gestión de los administradores, correspondiente al ejercicio anual de 2007, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes y, en su caso, posterior enajenación de las mismas y/o reducción del capital social por

amortización de las acciones propias adquiridas con la siguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 16.º de los estatutos sociales en lo referente a la facultad de convocatoria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social, pedir la entrega y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos, el texto íntegro de la modificación propuesta del art. 16.º de los estatutos y del informe sobre la misma, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, sin perjuicio del derecho de información establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas a solicitar los informes y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los Corrales de Buelna, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eulogio Sánchez Saiz.—24.017.

### VALOR XXI, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad en primera convocatoria el día 11 de junio de 2008, a las 9:30 horas, en Madrid, paseo de la Habana 74 A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá